R-FAST S.A.S.
900073714-8
AV 3 I N 45 N 29, CALI, VALLE DEL CAUCA
3009108157 | contabilidad@r-fast.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA - FEV-5395

Facturación habilitada según resolución DIAN número 18764095548566 Prefijo FEV de 14-07-2025 desde 5001 hasta 10000

CUFE: 74a4f0ed11f0cba2d876a0eaf5a8e7f05da3ca1287bf142375d5ba966693c5131fff221031d7ff4d9970e18d12298d80

Razón social	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORREZ	Documento	2025-FEV-5395
NIT	824000543	Impresión	28/11/2025 00:00:00
Telefono	3178863992	Vencimiento	27/12/2025
Email	hosjagua.recepcionfacturas@gmail.com	Forma de pago	Crédito
Dirección	CR 1 E 6 30 SEC CENTRO, LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR	Medio de pago	

Productos / Servicios	Cant	Unitario	Subtotal	Descuento	IVA	Valor IVA	Total
1 - SOFTWARE COMO SERVICIO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	1.0	$ 634,049.00	$ 634,049.00	$ 0.00	0%	$ 0.00	$ 634,049.00
2 - SOFTWARE COMO SERVICIO DE NOMINA ELECTRÓNICA	1.0	$ 43,780.00	$ 43,780.00	$ 0.00	0%	$ 0.00	$ 43,780.00
3 - SERVICIO DE SOPORTE TECNICO AL SISTEMA R-FAST	1.0	$ 5,621,147.00	$ 5,621,147.00	$ 0.00	19%	$ 1,068,018.00	$ 6,689,165.00
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL CONTRATO No. 222 DE 2025							

Subtotal	$ 6,298,976.00
IVA	$ 1,068,018.00
Total a pagar	$ 7,366,994.00
	SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS

R-FAST S.A.S. | Deudor o comprador que recibe y acepta | Fecha de recibido

REGIMEN COMUN. NO SOMOS GRAN CONTRIBUYENTE. NO SOMOS AUTORRETENEDORES. TASA DE RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO 0.66%. Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio (Art 774 Código de Comercio) y causará intereses por mora a la máxima tasa permitida por la Ley. Declaro que si pasado los sesenta (60) días, esta factura no ha sido cancelada, he sido informado por la empresa R-FAST S.A.S. y doy mi consentimiento expreso e irrevocable para ser reportado a las centrales de riesgo.
Factura impresa por computador (Art. 617 Estatuto Tributario)